

**UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS
DESPOJADAS****RESOLUCIÓN NÚMERO 00863 DE 2017***“Por la cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”***EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS - UAEGRTD**

En ejercicio de sus facultades legales que el artículo 9 del Decreto 4801 de 2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 4801 de 2011, emitido por el Gobierno Nacional se estableció la estructura orgánica de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Que mediante el Decreto 4939 de 2011, el Gobierno Nacional aprobó la planta global de personal de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Que mediante las Resoluciones 002 de 2012, 170 y 934 de 2015, el Director General de la Unidad de Restitución, distribuyó la planta de personal, creó grupos internos de trabajo y actualizó el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales.

Que el Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, suspendió provisionalmente los apartes acusados del artículo 1° del Decreto No. 4968 de 2005 *“Por el cual se modifica el parágrafo transitorio del artículo 8 del Decreto 1227 de 2005, modificado por los artículos 1 de los Decretos 3820 de 2005 y 1937 de 2007”* y la Circular No. 005 de 23 de julio de 2012 expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, CNSC.

Que atendiendo a dicha disposición provisional, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Circular No. 003 del 11 de Junio de 2014 en cuyo contenido se exponen los *“Efectos del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, mediante el cual suspendió provisionalmente los apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC”*, entre las cuales se señala que la Comisión Nacional del Servicio Civil no otorgará autorizaciones para proveer empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, como tampoco sus prórrogas, mientras la suspensión provisional ordenada por el H. Consejo de Estado continúe vigente.

Que según lo expresado en la Circular No. 003 del 11 de Junio de 2014 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, las entidades tienen la facultad legal para proveer y prorrogar transitoriamente sus empleos de carrera que se encuentren en vacancia definitiva o temporal, a través de encargos y excepcionalmente a través de nombramientos en provisionalidad, salvaguardando el derecho preferencial que otorga la carrera a sus titulares, al tenor de lo señalado en los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004 y 9 del decreto 1227 de 2005.

Que los apartes del artículo 1° del Decreto 4968 del 27 de diciembre de 2007, que no fueron objeto de la suspensión provisional declarada en el Auto del 5 de mayo de 2014 del H. Consejo de Estado establece:

GJ-FO-04

V.1

Continuación de Resolución: **“Por la cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad”**

“Parágrafo Transitorio. Encargos o nombramientos provisionales, sin previa convocatoria a concurso, cuando por razones de reestructuración, fusión, transformación o liquidación de la entidad o por razones de estricta necesidad del servicio lo justifique el jefe de la entidad. En estos casos el término de duración del encargo o del nombramiento provisional no podrán exceder de 6 meses, plazo dentro del cual se deberá convocar el empleo a concurso. Cuando circunstancias especiales impidan la realización de la convocatoria a concurso en el término señalado, podrá autorizar la prórroga de los encargos y de los nombramientos provisionales hasta cuando esta pueda ser realizada. El nombramiento provisional procederá de manera excepcional siempre que no haya empleados de carrera que cumplan con los requisitos y el perfil para ser encargados y no haya lista de elegibles vigente que pueda ser utilizada.// No se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias de empleos de carrera.// El acto mediante el cual se efectúe el encargo o nombramiento provisional debe estar debidamente justificado.

Que de conformidad con el numeral 13 del artículo 9 del Decreto 4801 de 20 de Diciembre de 2011, el Director General tiene la función de *“Dirigir la administración de personal conforme a las normas sobre la materia y ejercer la facultad nominadora de los empleados públicos de la Unidad, salvo el correspondiente al jefe de la Oficina de Control Interno.”*

Que los nombramientos y prórrogas de los funcionarios de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, durante los periodos comprendidos entre: el 2 de mayo y 1 de junio de los años 2013, 2014, 2015 y 2016 y el 2 de noviembre y 1 de diciembre de los años 2013, 2014, 2015 y 2016, contaron con la autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil según oficios No. 02-2013EE 12723 del 10 de abril de 2013, 02-2013EE 35192 del 26 de septiembre de 2013, 02-2013EE 39056 del 30 de Octubre de 2013, 02-2014EE 13051 del 24 de abril de 2014, 02-2014EE 14098 del 2 de mayo de 2014, Resolución 694 del 2 de octubre de 2014, Resolución 265 del 30 de abril de 2015, Resolución 820 del 30 de octubre de 2015, Resolución 282 del 29 de abril de 2016 y Resolución 740 del 27 de octubre de 2016, respectivamente.

Que con fundamento en el Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, la Circular No. 003 del 11 de Junio de 2014 en cuyo contenido se exponen los *“Efectos del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, mediante el cual suspendió provisionalmente los apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC”*, es procedente prorrogar el nombramiento provisional de los funcionarios nombrados en los periodos de tiempo antes citados, por el término de seis (6) meses más.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Prorrogar los nombramientos provisionales de los siguientes funcionarios públicos, por el término de seis (6) meses o hasta tanto se produzca un pronunciamiento definitivo por parte del Consejo de Estado:

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS							
RELACION DE CARGOS CUYO VENCIMIENTO DE PROVISIONALIDAD ES EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2017							
No	FECHA DE POSESIÓN	NRO PRIMERA AUTORIZACION DE NOMBRAMIENTO	NRO ÚLTIMA AUTORIZACION DE NOMBRAMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO DE LA PRÓRROGA	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DENOMINACIÓN DEL CARGO	CÓDIGO GRADO
1	02/05/2013	02-2013EE 12723 del 10-04-2013	Resolución 00281 del 28-04-2017 UAEGRTD	01/11/2017	ZULMA CRISTINA ARIZA DIAGO	Profesional Universitario	2044 08
2	07/05/2013	02-2013EE 12723 del 10-04-2013	Resolución 00281 del 28-04-2017 UAEGRTD	06/11/2017	ANDREA MILBNA BEJARANO MENDEZ	Profesional Universitario	2044 08
3	08/05/2013	02-2013EE 12723 del 10-04-2013	Resolución 00281 del 28-04-2017 UAEGRTD	07/11/2017	ANA CECILIA ORTIZ CARBONELL	Ayudante	4069 08
4	08/05/2013	02-2013EE 12723 del 10-04-2013	Resolución 00281 del 28-04-2017 UAEGRTD	07/11/2017	EDWARD ANTONIO MURIEL VALDERRAMA	Ayudante	4069 08
5	09/05/2013	02-2013EE 12723 del 10-04-2013	Resolución 00281 del 28-04-2017 UAEGRTD	08/11/2017	JACKAIRA BHOJO CASTILLO	Profesional Especializado	2028 13
6	10/05/2013	02-2013EE 12723 del 10-04-2013	Resolución 00281 del 28-04-2017 UAEGRTD	09/11/2017	ALEXANDER SALAZAR PERAFAN	Profesional Especializado	2028 13
7	01/11/2013	02-2013EE 35192 del 26-09-2013	Resolución 00281 del 28-04-2017 UAEGRTD	31/10/2017	ORLANDO JOSE HENRIQUEZ CELEDON	Profesional Especializado	2028 15
8	07/11/2013	02-2013EE 35192 del 26-09-2013	Resolución 00281 del 28-04-2017 UAEGRTD	06/11/2017	NELSON LOPEZ OJEDA	Topógrafo	3136 10
9	12/11/2013	02-2013EE 39056 del 30-10-2013	Resolución 00281 del 28-04-2017 UAEGRTD	11/11/2017	ANDRES FERNANDO LINARES MORALES	Profesional Especializado	2028 15
10	13/11/2013	02-2013EE 39056 del 30-10-2013	Resolución 00281 del 28-04-2017 UAEGRTD	12/11/2017	YHOJALINSON HURTADO SANCHEZ	Profesional Especializado	2028 13
11	06/05/2014	02-2014EE 10063 del 25-03-2014	Resolución 00281 del 28-04-2017 UAEGRTD	05/11/2017	VICTOR ALFONSO CAMARGO NOREÑA	Profesional Especializado	2028 18
12	04/11/2014	Resolucion 700 del 04-11-2014 UAEGRTD	Resolución 00281 del 28-04-2017 UAEGRTD	03/11/2017	FAVIO ANDRES VILLOTA OVIEDO	Profesional Especializado	2028 15
13	06/11/2014	Resolucion 706 del 06-11-2014 UAEGRTD	Resolución 00281 del 28-04-2017 UAEGRTD	05/11/2017	DORA AMILBIA CORREA MUÑOZ	Técnico Administrativo	3124 12
14	06/11/2014	Resolucion 705 del 06-11-2014 UAEGRTD	Resolución 00281 del 28-04-2017 UAEGRTD	05/11/2017	YBISON JAVIER TORRES LAGUNA	Ayudante	4069 08
15	14/11/2014	Resolucion 707 del 06-11-2014 UAEGRTD	Resolución 00281 del 28-04-2017 UAEGRTD	13/11/2017	JOHN ANGEL SANCHEZ HERNANDEZ	Profesional Especializado	2028 15

GJ-FO-04
V.1



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C., - Colombia
www.restituciondetierras.gov.co Sigamos en: @URestitucion @RicardoSabogalU

Continuación de Resolución: "Por la cual se prorrogan unos nombramientos en provisionalidad"

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS							
RELACION DE CARGOS CUYO VENCIMIENTO DE PROVISIONALIDAD ES EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2017							
No	FECHA DE POSESIÓN	NRO PRIMERA AUTORIZACION DE NOMBRAMIENTO	NRO ÚLTIMA AUTORIZACION DE NOMBRAMIENTO	FECHA DE VENCIMIENTO DE LA PROVISIONALIDAD	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	DENOMINACION DEL CARGO	CÓDIGO GRADO
16	08/05/2015	Resolución 294 del 07-05-2015 UAEGRTD	Resolución 00281 del 28-04-2017 UAEGRTD	07/11/2017	LUISA FERNANDA MACIAS HOLGUIN	Profesional Especializado	2028 15
17	17/05/2015	Resolución 292 del 07-05-2015 UAEGRTD	Resolución 00281 del 28-04-2017 UAEGRTD	11/11/2017	JORGE RAFAEL MORALES OSPINO	Topógrafo	3136 08
18	04/05/2015	Resolución 258 del 27-04-2015 UAEGRTD	Resolución 00281 del 28-04-2017 UAEGRTD	03/11/2017	JAIRO EDWIN SOCHA ROBERTO	Profesional Especializado	2028 15
19	04/05/2015	Resolución 271 del 04-05-2015 UAEGRTD	Resolución 00281 del 28-04-2017 UAEGRTD	03/11/2017	GLADYS MARGOTH SAMPAYO OTERO	Profesional Especializado	2028 17
20	06/05/2015	Resolución 273 del 04-05-2015 UAEGRTD	Resolución 00281 del 28-04-2017 UAEGRTD	05/11/2017	VIVIANA PINTO RONDON	Profesional Especializado	2028 15
21	08/05/2015	Resolución 290 del 07-05-2015 UAEGRTD	Resolución 00281 del 28-04-2017 UAEGRTD	07/11/2017	VILMA EDITH GUARIN ARDILA	Profesional Especializado	2028 15
22	19/05/2015	Resolución 315 del 19-05-2015 UAEGRTD	Resolución 00281 del 28-04-2017 UAEGRTD	18/11/2017	DULFAY ELIZETH AGRESOT GIL	Profesional Especializado	2028 15
23	20/05/2015	Resolución 319 del 19-05-2015 UAEGRTD	Resolución 00281 del 28-04-2017 UAEGRTD	19/11/2017	JORGE LUIS BERMUDEZ DIAZ	Profesional Especializado	2028 15
24	20/05/2015	Resolución 314 del 19-05-2015 UAEGRTD	Resolución 00281 del 28-04-2017 UAEGRTD	19/11/2017	JUAN CAMILO PUENTES PAZ	Profesional Especializado	2028 13
25	01/06/2015	Resolución 363 del 01-06-2015 UAEGRTD	Resolución 00281 del 28-04-2017 UAEGRTD	31/10/2017	MARY CRUZ OROZCO CABEZA	Profesional Especializado	2028 17
26	01/06/2015	Resolución 365 del 01-06-2015 UAEGRTD	Resolución 00281 del 28-04-2017 UAEGRTD	31/10/2017	VIVIAN MONTEROSA RUIZ	Profesional Especializado	2028 15
27	03/11/2015	Resolución 817 del 28-10-2015 UAEGRTD	Resolución 00281 del 28-04-2017 UAEGRTD	02/11/2017	LUCENIT TRUJILLO PEREZ	Profesional Especializado	2028 17
28	01/12/2015	Resolución 861 del 26-11-2015 UAEGRTD	Resolución 00281 del 28-04-2017 UAEGRTD	31/10/2017	NOHEMI LORENA GUERRERO CARRERO	Topógrafo	3136 08
29	01/12/2015	Resolución 863 del 26-11-2015 UAEGRTD	Resolución 00281 del 28-04-2017 UAEGRTD	31/10/2017	YERLIS TERESA LOPEZ SALAZAR	Profesional Especializado	2028 13
30	01/12/2015	Resolución 864 del 26-11-2015 UAEGRTD	Resolución 00281 del 28-04-2017 UAEGRTD	31/10/2017	LUZ DARY RODRIGUEZ HENAO	Auxiliar Administrativo	4044 20
31	01/12/2015	Resolución 865 del 26-11-2015 UAEGRTD	Resolución 00281 del 28-04-2017 UAEGRTD	31/10/2017	MONICA MARCELA INEJASTY CHAVES	Ayudante	4069 8
32	01/12/2015	Resolución 881 del 30-11-2015 UAEGRTD	Resolución 00281 del 28-04-2017 UAEGRTD	31/10/2017	CLAUDIA MARCELA DEL PILAR MONROY TRONCOSO	Profesional Universitario	2044 08
33	01/12/2015	Resolución 886 del 30-11-2015 UAEGRTD	Resolución 00281 del 28-04-2017 UAEGRTD	31/10/2017	LEYDY JOHIANA FRANCO PARRA	Profesional Universitario	2044 08
34	02/05/2016	Resolución 215 del 01-04-2016 UAEGRTD	Resolución 00281 del 28-04-2017 UAEGRTD	01/11/2017	JUAN PABLO SALDARRIAGA CORTES	Profesional Especializado	2028 13
35	04/05/2016	Resolución 286 del 02-05-2016 UAEGRTD	Resolución 00281 del 28-04-2017 UAEGRTD	03/11/2017	LEANNYS BLANCO VELLOJIN	Técnico Administrativo	3124 12
36	03/11/2016	Resolución 00769 del 02-11-2016 UAEGRTD	Resolución 00281 del 28-04-2017 UAEGRTD	02/11/2017	GLORIA MERCEDES CASANOVA MENESES	Técnico Administrativo	3124 12
37	04/11/2016	Resolución 00771 del 02-11-2016 UAEGRTD	Resolución 00281 del 28-04-2017 UAEGRTD	03/11/2017	JAVIER ANBAL SILVA ARENAS	Profesional Especializado	2028 13
38	04/11/2016	Resolución 00770 del 02-11-2016 UAEGRTD	Resolución 00281 del 28-04-2017 UAEGRTD	03/11/2017	ADRIANA SALDARRIAGA SUAREZ	Secretario Ejecutivo	4210 20
39	04/11/2016	Resolución 00777 del 03-11-2016 UAEGRTD	Resolución 00281 del 28-04-2017 UAEGRTD	03/11/2017	JHON HENRY LOZANO PEREZ	Ayudante	4069 08
40	10/11/2016	Resolución 00780 del 09-11-2016 UAEGRTD	Resolución 00281 del 28-04-2017 UAEGRTD	09/11/2017	JAVIER TELLEZ MENDEZ	Profesional Universitario	2044 08
41	10/11/2016	Resolución 00781 del 09-11-2016 UAEGRTD	Resolución 00281 del 28-04-2017 UAEGRTD	09/11/2017	FERNANDO FIERRO GOMEZ	Profesional Especializado	2028 24
42	10/11/2016	Resolución 00784 del 09-11-2016 UAEGRTD	Resolución 00281 del 28-04-2017 UAEGRTD	09/11/2017	GABRIEL ENRIQUE PEREZ DUSSAN	Profesional Especializado	2028 15
43	02/05/2017	Resolución 00279 del 28-04-2017 UAEGRTD		01/11/2017	JAINER FORERO MARIN	Topógrafo	3136 10
44	02/05/2017	Resolución 00275 del 24-04-2017 UAEGRTD		01/11/2017	NIDIA JOHANA PARRA BALLESTEROS	Profesional Especializado	2028 12
45	04/05/2017	Resolución 00301 del 04-05-2017 UAEGRTD		03/11/2017	JESSICA SULAY SANCHEZ MORA	Profesional Especializado	2028 15
46	05/05/2017	Resolución 00308 del 04-05-2017 UAEGRTD		04/11/2017	SINDY MILENA RUIZ SANTAMARIA	Profesional Especializado	2028 12
47	05/05/2017	Resolución 00309 del 04-05-2017 UAEGRTD		04/11/2017	GIOVANNY EDUARDO VILLAL OBOS FERNANDEZ	Profesional Universitario	2044 08
48	05/05/2017	Resolución 00299 del 03-05-2017 UAEGRTD		04/11/2017	CAMILO ANDRES CASTAÑO ORTIZ	Técnico	3100 15
49	05/05/2017	Resolución 00298 del 03-05-2017 UAEGRTD		04/11/2017	MARIA FERNANDA FENEGOS PAEZ	Profesional Universitario	2044 08
50	05/05/2017	Resolución 00302 del 02-05-2017 UAEGRTD		04/11/2017	HÉIBAN DARIO LOPEZ AYA	Profesional Especializado	2028 18
51	01/06/2017	Resolución 00357 del 17-05-2017 UAEGRTD		31/10/2017	VIVIANA ANDREA PINZON CAMACHO	Ayudante	4069 08
52	01/06/2017	Resolución 00408 del 30-05-2017 UAEGRTD		31/10/2017	ANGIE LORENA HERNANDEZ VASQUEZ	Profesional Universitario	2044 08
53	01/06/2017	Resolución 00401 del 30-05-2017 UAEGRTD		31/10/2017	LUIS CARLOS GUACUETA ZARATE	Profesional Universitario	2044 08
54	01/06/2017	Resolución 00300 del 30-05-2017 UAEGRTD		31/10/2017	CAMILO PIZANO VELASQUEZ	Profesional Especializado	2028 17
57	01/06/2017	Resolución 00400 del 30-05-2017 UAEGRTD		31/10/2017	BEATRIZ DIANE LA GONZALEZ MENDOZA	Auxiliar Administrativo	4044 20
55	03/05/2017	Resolución 00305 del 03-05-2017 UAEGRTD		02/11/2017	CLAUDIA MARCELA DEL PILAR MONROY TRONCOSO	Profesional Especializado	2028 13
56	03/05/2017	Resolución 00304 del 03-05-2017 UAEGRTD		02/11/2017	DENISSE ANDREA NAVARRO MATAJIRA	Profesional Especializado	2028 15
58	11/05/2017	Resolución 00297 del 03-05-2017 UAEGRTD		10/11/2017	FABIAN ALFREDO RUIZ MONSALBE	Topógrafo	3136 08

ARTÍCULO SEGUNDO. Enviase copia de la presente Resolución a la dependencia en la que está nombrado el funcionario y a su hoja de vida.

ARTÍCULO TERCERO. El contenido de la presente Resolución deberá ser informada a la Comisión Nacional del Servicio Civil, dentro del reporte semestral que la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas debe realizar a la Comisión Nacional del Servicio Civil en observancia de lo dispuesto en la Circular No. 003 del 11 de Junio de 2014 en cuyo contenido se exponen los "Efectos del Auto de fecha 5 de mayo de 2014, proferido por el Consejo de Estado, mediante el cual suspendió provisionalmente los apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular No. 005 de 2012 de la CNSC".

ARTÍCULO CUARTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en la ciudad de Bogotá a los **31 OCT 2017**

Jesús Ricardo Sabogal Urrego
JESÚS RICARDO SABOGAL URREGO
 Director General

Proyectó Martha Ortega – Contratista – GGTDH
 VoBo Carlos Planells – Coordinador – GGTDH
 Edilma Rojas – Secretaria General – SG

GJ-FO-04
 V.1



Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas - Sede Central

Calle 26 N° 85b-09 Pisos 3, 4 y 5 - Teléfonos (57 1) 3770300 – 3770305 - 3770310 Bogotá, D.C. - Colombia
 www.restiluciondetierras.gov.co Síguenos en: @URestitucion @RicardoSabogalU

